

Bogotá, D.C., 30 DIC. 2015

ladoinsa@gmail.com (Gerencia)

No. 3875 /ALSDG-ALDAD-GPAD-257

ASUNTO: Solicitud Modificación Orden de Compra No. 2158/2015 - prestación del servicio de aseo y cafetería, con insumos de aseo, servicios especiales de mantenimiento y jardinería incluidos, en las Regionales de Amazonia, Sur y Tolima Grande de la Entidad.

AL: Señores
UT LADOINSA 2014
Ciudad.

De acuerdo al asunto de la referencia solicito a los señores **UT LADOINSA 2014**, autorizar la modificación en la Orden de Compra en mención, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El 10 de abril de 2015 a través de Colombia Compra Eficiente se emite la Orden de Compra Nro. 2158 por valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VENTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON 76/100 MCTE.- (\$118.628.132,76)** respaldada por el Registro de Compromiso Presupuestal Nro. 63215 de 2015.
2. Plazo de ejecución 31 de diciembre de 2015.
3. Que mediante informe de supervisión No. 008 del 28 de diciembre de 2015 suscrito por la supervisora el estado de ejecución de la OC No. 2158/2015, es la siguiente:

Valor Inicial Orden de Compra No. 2158	\$ 118.628.132,76	
Valor Ejecutado Vigencia 2015	\$ 91.103.053,40	
Saldo pendiente de ejecutar vigencia 2015		\$ 27.525.079,36
Adición Vigencia Futura	\$ 23.213.890,00	
Valor Final Orden de Compra	\$ 141.842.022,76	

4. Que mediante correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2015 la Profesional Marlen Parrado Rodriguez de la Oficina Asesora de Planeación, informa lo siguiente:

"Me permito informar que ya fueron aprobadas las vigencias futuras para el tema de gastos administrativos tanto en gastos generales como de comercialización.

Adjunto oficio N° 2-2015-040930 del 21 de octubre de 2015 y la relación de distribución de las vigencias futuras tal y como solicitadas por la Dirección Administrativa".

"Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"



Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Trece Oficinas
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 594 64 50 Fax: (571) 2951576 - 4109812
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



*VIGENCIAS FUTURAS 2016 PARA ADICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CONTRATOS
EN LAS REGIONALES POR GASTOS DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL*

REGIONALES	SERVICIO DE ASEO CAFETERIA Y RESTAURANTE
Amazonia	23.500.000
Sur	12.000.000
Tolima Grande	16.000.000

- Que teniendo en cuenta que el presupuesto para la **VIGENCIA 2015** eran **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON 76/100 (\$118.628.132.76) MCTE** y de acuerdo a lo expuesto por la Supervisora del Contrato y la aprobación de las vigencias futuras ordinarias por parte de la Dirección de Presupuesto Nacionales, se hace necesario reintegrar el valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON 36/100 (\$27.525079.36) MCTE**, al Registro Presupuestal N° 63215 de 2015.
- Considerando las necesidades requeridas por las Regionales Amazonia, Sur, Tolima Grande de la Entidad, para dar continuidad al servicio de aseo y cafetería, servicios especiales y el suministro de insumos requeridos durante el primer trimestre de 2016, se requiere realizar una adición a la Orden de Compra en mención.
- Que de acuerdo a lo anterior la Entidad requiere realizar una modificación a la orden de Compra Nro. 2157/2015 así:

PRIMERO: Modificar el plazo de ejecución hasta el **31 de marzo de 2016**.

SEGUNDO: Modificar la forma de pago:

VIGENCIA 2015: Hasta por **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 (\$91.103.053.40)** mediante pagos mensuales.

VIGENCIA 2016: El valor de **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 36/100 (\$50.738.969.36) MCTE**, mediante pagos mensuales.

TERCERO: **REINTEGRAR** el presupuesto de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON 36/100 (\$27.525.079.36) MCTE**, al Registro Presupuestal N° 63215 de fecha 03 de marzo de 2015, con el fin de que este valor sea recompuesto en la vigencia 2016.

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”



Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Trece Oficinas
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 594 64 50 Fax: (571) 2951576 - 4109812
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



SC 6650-1

CUARTO – RECOMPOSICION VIGENCIA 2016: Se debe recomponer para la vigencia 2016 el saldo dejado de ejecutar de la vigencia 2015 por valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON 36/100 (\$27.525.079.36) MCTE.**

QUINTO: Las garantías que amparan la presente Orden de Compra continúan de acuerdo a lo establecido en la **CLÁUSULA 21 GARANTIAS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIO**, en cuantías, plazos y prorrogas establecidas para la Garantía de Cumplimiento y Garantía de responsabilidad civil extracontractual.

Cordialmente,

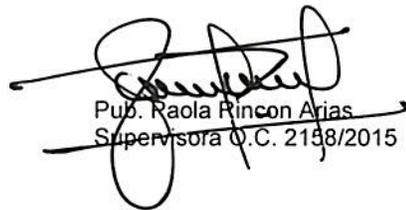
Capitán de Navío **RAFAEL ANTONIO LLINAS HERNANDEZ**
Subdirector General ALFM



TSD. Olga Guevara Fajardo
Grupo Ppto y Adq Administrativas



PU. Jhon Jairo Antonio Virguez Lievano
Dirección de Contratos



Pub. Raola Rincon Arias
Supervisora O.C. 2158/2015



Abo. Maria Virginia Guzman Urazan
Coord. Grupo de Ejecución y Seguimiento

Coronel (RA) Jairo Bocanegra de la Torre
Director de Contratos



Coronel (RA) Julio Alfonso Tello Ceballos
Director Administrativo

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”



Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Trece Oficinas
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 594 64 50 Fax: (571) 2951576 - 4109812
Linea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



FORMATO PARA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **2158**

Número de modificación de la Orden de Compra: **1**

Entidad Compradora:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Nombre del solicitante:

RAFAEL ANTONIO LUNAS HERNANDEZ

Proveedor:

UNION TEMPORAL LADONSA 2014

NIT: 869999162-4

Teléfono de contacto: 3102489853

Tipo: **Modificación de la Orden de Compra**

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar:

TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LAS REGIONALES DE AMAZONIA, SUR Y TOLIMA SE HACE NECESARIO ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE MARZO DE 2016

Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SIGO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	Fecha vencimiento actual	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección /teléfono actual	Nueva dirección /teléfono
Gravámenes adicionales	NO	Gravámenes(s) actual	Nuevo(s) gravámenes(s)

Modificación de artículos y servicios

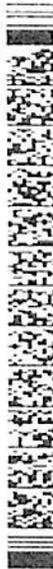
Tipo de modificación de artículo o servicio	Información actual				Nueva información				
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
Modificación de artículo o servicio	1	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	9	MES	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	3.0	MES	\$ 2.199.800.00	\$ 6.599.800.00
Modificación de artículo o servicio	2	OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	9	MES	OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	2.0	MES	\$ 1.150.600.00	\$ 2.301.200.00
Modificación de artículo o servicio	3	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	9	UNIDAD	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.0	MES	\$ 1.608.960.00	\$ 1.608.960.00
Modificación de artículo o servicio	10	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	9	MES	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	3.0	MES	\$ 1.098.300.00	\$ 3.294.900.00
Modificación de artículo o servicio	11	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	9	MES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	2.0	MES	\$ 1.255.200.00	\$ 2.510.400.00
Modificación de artículo o servicio	12	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	9	UNIDAD	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.0	MES	\$ 203.200.00	\$ 203.200.00
Modificación de artículo o servicio	20	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	9	MES	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	3.0	MES	\$ 1.098.300.00	\$ 3.294.900.00
Modificación de artículo o servicio	21	OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	9	MES	OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	2.0	MES	\$ 1.255.200.00	\$ 2.510.400.00
Modificación de artículo o servicio	22	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	9	UNIDAD	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.0	MES	\$ 902.530.00	\$ 902.530.00
				TOTAL					\$ 95.838.410.00

Proveedor:

Nombre: _____
Documento de identidad: _____

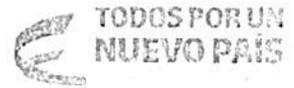
Fecha Elaboración: **29-12-2015**

Valor total del IVA en la Orden de Compra: \$ 1.700.761,76
 Valor total del AII en la Orden de Compra: \$ 10.629.761,00
 Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra: \$ 0,00
 Valor total de la Orden de Compra: \$ 141.842.032,76



LATX WXP7 FCZ5 avXV SCJK GTIG adf

Ver el documento firmado digitalmente en: <http://sedeonline.colombiainformatica.gov.co>



MINHACIENDA

5.3.0.2 Grupo de Defensa y Seguridad

Radicado: 2-2015-040930

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2015 15:15

Bogotá D.C.,

Brigadier General
PABLO FEDERICO PRZCHODNY JARAMILLO
Director General
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Avenida el Dorado No.91-50 Centro Empresarial CONNECTA
Código Postal 111071
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2015-077691
No. Expediente 22633/2015/RCO

Asunto: Aprobación Vigencias Futuras Ordinarias Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.
Radicados Nos. 1-2015-077691 y 1-2015-080783

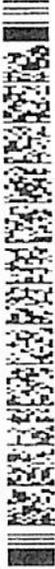
Apreciado Brigadier General,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS y el Inciso 1 del Artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

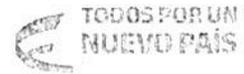
Sección: 152000 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Cuenta: " 2 Gastos Generales
Subcuenta: 0
Objeto del gasto: 4 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia Fiscal	Recurso	Valor en pesos
2016	Propios	\$ 731,224,000



Validar documento firmado digitalmente en <http://sede/electronicaminhacienda.gov.co>
 UKDx WXJh ECZ5 avKV SCJK GTG azl*



(*) MINHACIENDA

Continuación oficio aprobación vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Radicados Nos. 1-2015-077891 y 1-2015-080793 Página 2 de 3

Cuenta: 5 Gastos de Comercialización y Producción
 Subcuenta: 1 Comercial
 Objeto del gasto: 1 Compra de Bienes y Servicios

Vigencia Fiscal	Recurso	Valor en pesos
2016	Propios	\$ 235,814,776,530

La aprobación de cupo para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2016, se realiza con el propósito de adelantar diferentes procesos contractuales, de conformidad con la justificación técnico económica presentada por la entidad, así:

i) Adicionar en plazo y valor los contratos para la prestación diferentes servicios administrativos, de conformidad con las disposiciones del inciso 1 del Artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015; garantizando la continuidad de los mismos hasta el primer semestre de 2016 inclusive, los cuales se agrupan en las siguientes categorías:

- a) Outsourcing aseo, cafetería y manejo de residuos sólidos
- b) Prestación del servicio de seguridad y vigilancia
- c) Servicio de mensajería y correo
- d) Contrato de arrendamiento de bienes inmuebles
- e) Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales
- f) Exámenes médicos
- g) Prestación de servicios de conectividad (internet y canales dedicados) a nivel nacional.

ii) Adquisición de materiales de construcción, ferretería y seguridad industrial, para llevar a cabo los proyectos de construcción de los batallones especiales energéticos y viales BAEEV 01 en Arauca y BAEEV 21 en Putumayo, a ser construidos por la brigada especial de ingenieros militares, en desarrollo del convenio de colaboración No 5211798 de noviembre 27 de 2015 y el Otrosí No. 2 al mismo convenio con fecha 23 de diciembre de 2014.

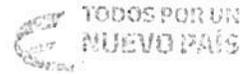
iii) Contratación para adquisición de diferentes bienes y servicios inherentes a sus actividades de operación comercial:

- a) Arrendamiento de un local comercial, ubicado en el cantón norte de Bogotá.



UkDAWX7+FCZ5eYKVSC9K.G.T.G.e-1

Verificar documento firmado digitalmente en: <http://sede.contratacion.mil.mil.gov.co>



MINHACIENDA

Continuación oficio aprobación vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Radicados Nos. 1-2015-077691 y 1-2015-080793.

Página 3 de 3

- b) Prestación de servicios de consulta a centrales de riesgo
- c) Adquisición de viveres para alimentación de soldados e infantes de marina
- d) Adquisición de combustibles para consumo de la entidad
- e) Servicios profesionales de buceo y salvamento

Las sumas a comprometer con cargo al presupuesto de la actual vigencia por \$ 20.508 millones se encuentran amparadas con certificados de disponibilidad presupuestal en número de seis (6), expedidos por la coordinadora del grupo de presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; quien garantiza mediante certificaciones expedidas para el efecto, que la unidad cuenta con apropiación del 15% en la presente vigencia fiscal en los rubros 2.0.4 Adquisición de Bienes y Servicios, y 5.1.1 Compra de Bienes y Servicios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la ley 819 de 2003.

Por otra parte de acuerdo con la información suministrada por la entidad los contratos a suscribir y a ser adicionados y las actividades programadas en el cronograma de vigencias futuras, se realizarán hasta diciembre 31 de 2016 inclusive.

Las vigencias futuras programadas para la vigencia 2016 cuentan con concepto técnico económico viable, expedido por el Director de Planeación Estratégica y Finanzas Corporativas del Viceministerio de Defensa para el GSED y Bienestar, según oficio No. OF115-74189 de septiembre 15 de 2015 y se encuentran dentro de los techos establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de acuerdo con lo afirmado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de esa entidad.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y en concordancia con los demás requisitos legales que sean del caso.

Finalmente le informo que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Giovanna Sandoval / Omar Montoya
Preparó: Carlos García

Firmado digitalmente por FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Computador 571 381 1203 Fuera de Bogotá 01 8250 93321

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co